

Expte. 2265-I-194/74.-I.M.-" 15.168/974.-D.E.-

LA PLATA, 17 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 5, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 4070.- (1).-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar -----mediante sistema de pago diferido, de conformidad a lo establecido en el artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la ejecución de la obra "Nichos para restos / reducidos", comprometiendo en el Ejercicio 1974 hasta la suma / de \$ 525.000.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los pre-----supuestos futuros las partidas necesarias para atender los compromisos que se originen en la autorización conferida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-REGISTRADA BAJO EL N° 4070.-

LA PLATA, 23 de Diciembre de 1974.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL.-" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-ES COPIA hqp(1).- VER DECRETO MUNICIPAL N° 1.961/974.y su MODIF. N° 2131/75.